

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 9

Fecha Estado: 25/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190033000	Verbal	SOCIEDAD INVERELES S.A.EN LIQUIDACION	DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO	Auto resuelve pruebas pedidas T.04.- DECRETA PRACTICAR PRUEBAS EN INCIDENTE	24/01/2022		
05001310300420200028400	Ejecutivo Singular	IVONNE MARITZA ESTRADA	WILLIAM ALEXANDER CRUZ	Auto ordena comisión T.03.- A JUZGADOS DE DESPACHOS COMISORIOS PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO EST. DE CCIO. NOMBRA SECUESTRE LA PARTE DDTE. ENVIAR COMUNICACION	24/01/2022		
05001310300420210038900	Verbal	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE	MAR S.A.	Auto rechaza demanda T.05.- NO DIERON CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS	24/01/2022		
05001310300420210039700	Verbal	JAIRO ALONSO CASTAÑO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto admite demanda T.04.- ADMITE DDA. NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. CONCEDE AMPARO DE POBREZA DECRETA INSCRIPCION DDA. ANTE OO.RR.II.PP. LIBRTAR OFICIO	24/01/2022		
05001310300420210040100	Verbal	ANDRES GONZALO BEDOYA MESA	PROMOTORA INMOBILIARIA LA QUINTA SAS	Auto rechaza demanda T.05.- NO DIERON CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS	24/01/2022		
05001310300420220001500	Verbal	HECTOR DE JESUS FLOREZ	GUILLERMO LEON GARCIA GALLO	Auto ordena enviar proceso T.04.- POR COMPETENCIA FACTOR CUANTIA ENVIAR EXP. DIGITALIZADO A LA OF. DE APOYO JUD. NUEVO REPARTO JUZ. CIVILES.MPALES DE MED.	24/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)